

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

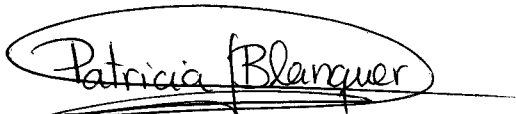
D<sup>a</sup> PATRICIA BLANQUER ALCARAZ, Diputada por Alicante, y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del ROCIO FRUTOS MADRAZO, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El pasado 21 de julio la Secretaria General de Industria y PYME presentó la "Agenda Sectorial de la Industria de la Automoción" en un acto en el que intervinieron el Ministro de Economía, Industria y Competitividad, y representantes de las organizaciones patronales de Anfac, de Sernauto y de kPMG. En el documento completo de la Agenda, se recogen 20 medidas para el año 2020 con las que mejorar los siete factores que contribuyen al posicionamiento competitivo de la automoción: productividad y flexibilidad, logística, fiscalidad y financiación, I+D+i, capital humano, internacionalización y regulación. Entre las medidas a corto y medio plazo relacionadas con el capital humano se incluye la de **"Incentivar el contrato para la formación y el aprendizaje mediante su adaptación normativa a las necesidades de la Industria, de forma que pueda utilizarse en trabajo a turnos y trabajo nocturno, consustanciales a gran parte de la actividad industrial y en especial del sector del automóvil"**.

Si se permitiera el trabajo nocturno en los contratos de formación lo que primaria sería el factor laboral sobre el formativo y de aprendizaje, y perdería el sentido de este tipo de contrato. Si se aprobara esta medida, sería válida para todos los sectores y supondría una mayor precarización del empleo joven, y el grupo parlamentario socialista está radicalmente en contra.

1. ¿Qué valoración hace el Gobierno de ésta medida?
2. Dado que la citada medida está incorporada en una Agenda Sectorial presentada por algunos miembros de su Gobierno ¿Cuándo piensa llevar a cabo esta modificación?
3. ¿Se ha consensuado esta medida con los agentes sociales?
4. ¿Cuál es la evolución del número de contratos de formación en la industria desde el 2010? ¿Y su porcentaje con respecto a los otros sectores? Se solicita detalle de la evolución anual.
5. ¿Cuántos contratos para la formación realizados han servido para vincular al trabajador en la empresa?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 8 de septiembre de 2017

  
LA DIPUTADA  
PATRICIA BLANQUER ALCARAZ

  
LA DIPUTADA  
ROCÍO DE FRUTOS MADRAZO

  
PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
8-17/E/icm